



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

# La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### DECLARA

Su beneplácito por la promulgación hecha por el Santo Padre Francisco, del Decreto de la Congregación para las Causas de los Santos, el pasado 9 de Junio, reconoce cómo mártires de la Iglesia Católica a Enrico Angelo Carletti Angelelli, obispo de La Rioja, Gabriele Giuseppe Ruggero Longueville, sacerdote diocesano, Carlos de Dios Murias, sacerdote profeso de la Orden de los Hermanos Menores Conventuales, y Wenceslao Pedernera, laico y padre de familia; asesinados por odio a la fe cristíana por la dictadura militar argentina en 1976.

MARIANÓ PINEDO / Diputado

Honorable Camara de Diputados Pcia, de Buenos Aires

AVELINÓ RICARDO ZIÁRRO Diputado/

Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ

H.C. Diputados Peia. Bs. As.

SANTIAGO E-REYORD Diputaco

H. Camara de Diputados Provincia de Buenos Alpes

Jra. LUCÍA PORTOS Diputada

de Uputedos Pcia. Bs. As.

AN AGUSTÍN DEBANDI Diputado

Plaque Unidad Ciudadana-FPV-PJ

H.C. Diputados Pola de Bs. As.

iguel Funes Diputado Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ H. C. Diputados Pcia, Bs. As

> AURO GRANDE Diputado

Unidad Ciudadana - FPV - PJ H.C.D. Prov. de Buenos Aires

JOSE IGNACIO COTE ROSSI Diputado Unidad Ciudadana - FPV - PJ н C. Diputados Pcia, de Bs As

Dra. FLORENCIA SAINTOUT Diputada Provincial

1

EXPTE. D-9070 /18-19





## **FUNDAMENTOS**

"No vengo a ser servido sino a servir. Servir a todos, sin distinción alguna, clases sociales, modos de pensar o de creer, como Jesús, quiero ser servidor de nuestros hermanos los pobres".

Mons. Angelleli al asumir el Obispado de La Rioja en 1968.

## Sr Presidente;

Venimos en esta oportunidad a reconocer el Decreto promulgado por el Papa Francisco, que reconoce al obispo Enrico Angelello, a los curas Gabriele Longueville, Carlos de Dios Murias y al laico Wenceslao Pedernera. Todas víctimas del Terrorismo de Estado durante la Dictadura cívico, militar y mediática.

En el dogma católico el martirio en la fe es "el voluntario sufrimiento o tolerancia de la muerte, por la fe en Cristo o por otro acto de virtud referido a Dios " y así lo entendió la Curia Romana sobre el asesinato de Angelelli y sus colaboradores. En Chamical, la noche del 18 de julio de 1976 los curas Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville, cenaban con un grupo de religiosas. Al terminar la cena llamaron a la puerta dos hombres que se identificaron como policías que pidieron por el padre Murias, quien salió a verlos junto con Longueville. Al otro día, un grupo de obreros ferroviarios encontraron los cuerpos acribillados de los curas junto a las vías. Angelelli viajó a Chamical para participar del sepelio y quedarse unos días acompañando a la comunidad. Una semana más tarde, Wenceslao Pedernera -dirigente del movimiento rural diocesano- fue asesinado en la puerta de su casa, ante su esposa y sus tres pequeñas hijas.

EXPTE. D-2078 /18-





Unos días después, el 4 de agosto, al regresar a la capital provincial, Angelelli fue asesinado cerca de Punta de los Llanos, en un hecho presentado por las autoridades militares como un accidente automovilístico y esclarecido como homicidio en un juicio llevado a cabo 38 años después. Donde fueron condenados los responsables del crimen —Luciano Benjamín Menéndez y Luis Fernando Estrella— a cadena perpetua.

Comprometido con la causa de los pobres, Angelelli fue tenazmente perseguido por la oligarquía de la provincia y más todavía durante la dictadura. El obispo Angelelli se transformó en baluarte de la protección de los débiles y fue una de las pocas voces que se levantó contra la represión política en Argentina. Las amenazas de muerte contra él se fueron volviendo cada vez más frecuentes, hasta llegar a ser masivas en el último tiempo. La muerte de los padres Murias y Longueville y luego del laico Wenceslao Pedernera fue fundamentalmente un «cerco que se iba cerrando».

El Obispo ya había advertido esta persecución y cuando fue a despedir los restos de los sacerdotes, a Chamical, juntó material en una carpeta con declaraciones de los testigos, que comprometía a la Fuerza Aérea con el crimen. Volviendo por otro camino, junto con el sacerdote Arturo Pinto hacia la capital provincial fue seguido por un auto. Se fraguó un accidente. La Jerarquía eclesiástica del momento afirmó que fue un accidente. La versión oficial, que el mismo Episcopado avaló, hablaba de accidente, pero entre los riojanos, y gracias al aporte de testigos claves, una certeza se hizo carne: Monseñor Angelelli había sido sacado de su auto y brutalmente asesinado de varios golpes en la nuca.

Su muerte fue la dura cuenta que tuvo que pagar por una vida dedicada a los más humildes, a quienes consagró su vocación sacerdotal "con un oído puesto en el Pueblo, y otro en el Evangelio".

EXPTE. D- 9078 /18-19





Su prédica le trajo el rencor de los poderosos de siempre, uniformados y civiles, a quienes afectó en sus sagrados intereses, y de quienes recibió una feroz campaña que no vaciló en acusarlo de 'obispo rojo', enviar firmas para pedir su remoción al Vaticano.

Monseñor Angelelli fue, junto a Hesayne, De Nevares, Devoto, Ponce de León y Novak, uno de los obispos que supo estar al lado de los oprimidos denunciando con claridad las injusticias que sufrían. El reconocimiento como mártires que hace la Iglesia y en particular el interés del Santo Padre en reconocer la vida y la obra de estos religiosos y laicos que se consagraron a los más humildes, debe revitalizar la lucha por la justicia ante las políticas de miseria, hambre y desocupación que jalonan el avasallamiento de tantos derechos conquistados a los más pobres.

Es por los fundamentos aquí expuestos que solicito a las Diputadas y Diputados aprueben esta declaración de beneplácito.

iguel Funes Diputado Unidad Ciudadana F.P.V.-P WELINO RICARDO TURRO H. C. Diputados Pcia. Bs, Ás. MARIANO PINEDO Diputado, Diputado Bioque Unidad Ciydadana - FPV - PJ Honorable Cámara de Diputados H.C. Diputados Pcia. Bs. As. Pcia/de Buenos Aires SANTIAGO E. REVORA Dipetado H Comara de Diputados Provincia de Buenos Air DIS LUCIA BEROS

DIS LUCIA BERONA FRUPI

ON OWNERS AND FRUPI JAN AGUSTÍN¦DEBANDI LAURO GRANDE Diputado toque Unidad Ciudadana-FPV-PJ Diputado Unidad Ciudadana - FPV - PJ H.C. Diputados Pata de Bs. As. Diputados Poia. Bs. As. H.C.D. Prov. de Buenos Aires JUSE IGNAÇÃO COTE ROSSI Djbutadonidad Ciodadana - EEV -PJ C Diputados Pcia, de Bs. As

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada Provincial